



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



1ºOrd.  
EXP-UNC: 0052457/2012

**VISTO:**

La nota presentada por señora Débora Bürger, en representación de la empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A., por la que solicita la renovación del convenio firmado para la realización por parte del Instituto de Estadística y Demografía, de Auditorías domiciliarias a fin de determinar la recepción de los cedulones de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la propuesta realizada fue aceptada por el comitente;  
por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1º.-** Autorizar la continuidad del trabajo que lleva adelante el Instituto de Estadística y Demografía de la Facultad, solicitado por la empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A., consistente en seis nuevas campañas de auditorías domiciliarias bimestrales para el año 2016, con un presupuesto total de pesos trescientos siete mil doscientos setenta y ocho (\$ 307.278).

**Art. 2º.-** Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

IV

Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

47